



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0054700/2018

Córdoba, 02 NOV 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Mariana Maccioni, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago de la factura presentada correspondiente a gastos de funcionamiento de la secretaría del Departamento mencionado;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13, y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

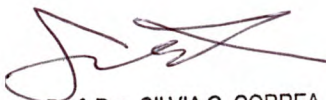
Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B-0002-00001604, emitida por la firma **SOLUCIONES DESCARTABLES SRL CUIT 30-71177963-5**, por un total de \$2805,07 (Pesos Dos Mil Ochocientos Cinco con 07/100), por el gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con el fondo común participado del Departamento de Bioquímica Clínica, según Artículo 1º de la Res. Dec. 1642/2018.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/ab

2160


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIERANCO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC